



**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACUERDO No. 037
(17 DE MAYO DE 2012)**

Por el cual se acepta la renuncia del Rector de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

El Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Acuerdo 048 de 2007 contentivo del Estatuto General, es función del Consejo Superior Universitario "Designar y Remover al Rector y a los Decanos de acuerdo con lo previsto en el presente Estatuto y demás normas legales reglamentarias.

Que, según el Acuerdo 046 del 27 de junio de 2009, el Consejo Superior Universitario designó al Ingeniero **HECTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ**, Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander para un periodo de tres años, contados a partir de la fecha de su posesión.

Que, el Dr. **HECTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ** tomó posesión al cargo de Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander el 24 de julio de 2009.

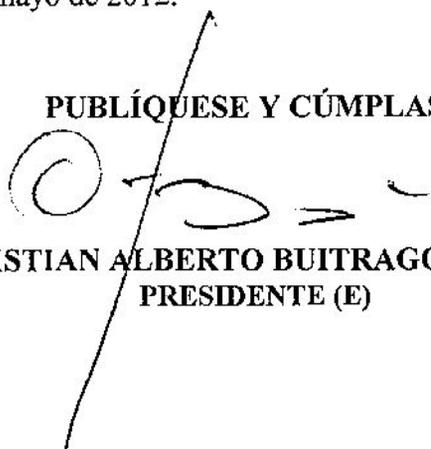
Que, el paragrafo del articulo 101 del Acuerdo No. 013 de 1995 establece "*Los Docentes en Comisión Administrativa en y fuera de la Universidad o que ocupen cargos de representación en Organismos de gobierno de la UFPS, que aspiren a ser elegidos o reelegidos como Rector o Director de Seccional, deberán renunciar a los cargos de Dirección, ante la instancia competente, por lo menos con un (1) mes de antelación al inicio del periodo de inscripciones. Esta normativa no tendrá vigencia por la primera vez de aplicación del presente reglamento*".

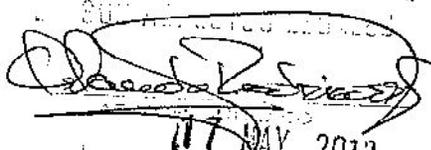
Que, de conformidad con el considerando anterior, el Ingeniero **HECTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ**, presentó ante el Consejo Superior Universitario renuncia al cargo de Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander, con efectos a partir del 25 de mayo de 2012.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Aceptar la renuncia al cargo de Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander, presentada por el Dr. **HECTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ**, con efectos a partir del 25 de mayo de 2012.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


**CRISTIAN ALBERTO BUITRAGO RUEDA
PRESIDENTE (E)**


17 MAY 2012